

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45441 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º Cuatro de Ourense,

ANUNCIA:

Que en la Sección I Declaración Concurso 344/2018, referente al concursado Sancus Aleaciones, S.L., por auto de fecha 11 de julio de 2018, se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se ha declarado disuelta la sociedad cesando en su función sus administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Ourense, 11 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A180056520-1